

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 14 de marzo de 2017.-

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE

DE SAN FERNANDO DEL V. DE CATAMARCA:

CPN. JUAN CRUZ MIRANDA

S.-----/-----D:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a los Señores Concejales, a fin de solicitar la inclusión, en la próxima Sesión Ordinaria, del proyecto de Comunicación, que acompaña la presente.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

PROYECTO DE COMUNICACION

AUTOR: DR. JOSE OMAR VEGA

FUNDAMENTOS

Por medio del presente Proyecto de Comunicación, se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, INFORME sobre la existencia de numerosos contenedores de basura pertenecientes a la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, que se encuentran situados en la ciudad de Fiambalá, Depto. Tinogasta.

Conforme se puede apreciar, mediante las fotografías que se agregan al presente proyecto, en la ciudad de Fiambalá, Departamento Tinogasta, se encuentran numerosos contenedores con el logo de este Municipio Capital, por lo que se deduce que los mismos son de propiedad de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, desconociéndose las razones por las cuales se encuentran localizados en otra jurisdicción.

Ante esta situación, se solicita informe al Departamento Ejecutivo Municipal, sobre el marco legal en que fueron entregados dichos contenedores, como la existencia de convenio con el Municipio de Fiambalá, la autoridad que autorizó el envío de los contenedores, si existe retribución económica por el uso de los mismos, si junto con los contenedores se proveyó de los camiones especiales para la descarga de los mismos.

Por lo expresado, solicito la inclusión en la próxima Sesión Ordinaria del presente pedido de informes, pidiendo a mis pares su acompañamiento en esta iniciativa.

San Fernando del Valle de Catamarca,

PROYECTO

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE
CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACIÓN

Artículo 1º: Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal que ,a través de las áreas pertinentes, realice INFORME sobre la existencia de numerosos contenedores de basura pertenecientes a la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, que se encuentran situados en la ciudad de Fiambalá, Depto. Tinogasta.

Artículo 2º: Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, que, a través de las áreas pertinentes, realice INFORME sobre las razones y fundamentos legales que justifiquen la localización de dichos contenedores en la ciudad de Fiambalá. Se informe sobre:

- Si existe Convenio con la Municipalidad de Fiambalá
- Autoridad que autorizó el envío de los contenedores.
- Si existe retribución económica por el uso de los mismos.
- Si junto con los contenedores se proveyó de los camiones especiales para la descarga de los mismos.

Artículo 3º: DE FORMA.-